

167
Costo Directo

**INFORME TÉCNICO
TASA POR ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL**

1. INTRODUCCIÓN

Barranco es un distrito ubicado en la parte suroccidental de la Capital de la República y que por tradición y costumbre recibe una gran cantidad de visitantes en el distrito durante los 12 meses del año.

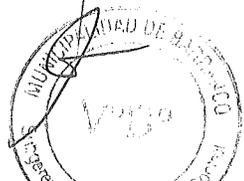
La presencia de público en el distrito de Barranco, conlleva también al municipio a emprender acciones que permitan un aprovechamiento ordenado de los espacios públicos que utilizan los visitantes para el estacionamiento de vehículos, procurando reducir el impacto negativo en la colectividad, a través de la señalización de los espacios, el mantenimiento periódico de las zonas, la colocación de elementos informativos, el control del tiempo de estacionamiento y el cobro de los gastos que demanda el servicio.

En tal sentido, tomando en cuenta la frecuencia de público en los diversos meses del año, la Municipalidad Distrital de Barranco ha determinado que el desarrollo de su servicio, abarcará el periodo comprendido desde el día siguiente de su publicación, en el horario de 09:00 de la mañana a 04:00 de la madrugada.

Por lo tanto, la cantidad de espacios disponibles para la prestación del servicio son los que se aprecia en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 01
ESPACIOS DISPONIBLES EN EL PERIODO**

ITEM	NOMBRE DE LA VIAS	TIPO DE VIAS	CUADRA	LADO	TIPO	N° DE ESTACIONAMIENTOS	HORA DE INICIO DEL SERVICIO	HORA DE FINALIZACION DEL SERVICIO	N° DE HORAS DEL SERVICIO
1	Av. Nicolás de Piérola	Local	4	Impar	Diagonal 30º	10	09.00 a.m.	04.00 a.m.	19 horas
2	Av. Grau	Local	3	Impar	Paralelo	21	09.00 a.m.	04.00 a.m.	19 horas
			6			16	09.00 a.m.	04.00 a.m.	19 horas
			7			16	09.00 a.m.	04.00 a.m.	19 horas
3	Av. El Sol Oeste	Local	1	Par	paralelo	7	09.00 a.m.	04.00 a.m.	19 horas
TOTAL						70			

**2. DETERMINACIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO**

De conformidad con lo informado por la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos mediante memorándum N° 104-2019-SGGRH-GAF-MDB, Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial a través del Memorándum N° 360-2019-SGAYCP-GAF-MDB, el informe N° 069-2019-SGC-GAF-MDB, el memorándum N° 069-2019-SGOPV-GDU/MDB, emitido por la Subgerencia de Obras Públicas y Vial para la realización de las actividades que el municipio desarrollara durante el periodo vigente de la presente ordenanza en el distrito, señaladas en el CUADRO N° 01, se incurrirá en los siguientes gastos los cuales guardan correspondencia con los lineamientos planteados por el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima (SAT), en su Directiva N° 001-006-00000015, publicada el 30 de junio de 2011 y Directiva N° 001-006-00000028, publicada el 18 de mayo del 2019.

2.1. COSTOS DIRECTOS

Comprende los Costos de Mano de Obra Directa, el Costo de los Materiales y Otros Costos y Gastos Variables que participan directamente en la ejecución del servicio prestado por la Entidad.

2.1.1. Costo de Mano de Obra Directa

Constituye el costo por el pago de la retribución y/u honorarios del personal que ejecuta el servicio de Estacionamiento Vehicular en el distrito de Barranco.



16p
Costo Servicios

CUADRO N° 02 COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA

CATEGORIA	N° TOTAL DE PERSONAL	RETRIBUCION MENSUAL	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL TEMPORADA
Cobradores	12	1,249.00	14,988.00	179,856.00
TOTAL		1,249.00	14,988.00	179,856.00

Este rubro contiene los siguientes conceptos:

- **Cobradores:** Son los trabajadores (12) contratados bajo el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicio (CAS), que cumplen la función de cobrar el servicio de parqueo vehicular a los usuarios que ingresan a las zonas autorizadas del distrito, siendo la remuneración por cada uno S/1,249.00, la dedicación asignada es al 100 %, monto total de los (12) cobradores S/ 179,856.00.

El número de cobradores varía respecto a cada zona en que se brinda el servicio, conforme se aprecia el siguiente cuadro.

CUADRO N° 03 CANTIDAD DE COBRADORES POR ZONAS

ZONAS	TURNO DIA	TURNO NOCHE	TOTAL DE COBRADORES
Av. Nicolás de Piérola	1	1	2
Av. Grau	4	4	8
Av. El Sol Oeste	1	1	2

Es importante tomar en cuenta que el servicio implica una prestación de 19 horas continuas de servicio, razón por la cual el personal se divide en dos (2) turnos: día y noche.

2.1.2. Costo de Materiales

Representa el costo de los insumos o materiales usados directamente en la ejecución del servicio. El costo de materiales está representado por los uniformes y las herramientas, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N° 04 COSTO DE MATERIALES

MATERIALES	COSTO DE MATERIALES
Uniformes	16,152.00
Herramientas	33,586.00
Total	49,738.00

Estos rubros contienen los siguientes conceptos:

- A. **UNIFORMES:** Comprende la vestimenta, polo, pantalones, chalecos, gorros, casacas impermeables – reflectivos, canguros y zapatillas, así como los elementos de identificación (fotocheck) que utilizan los cobradores. El uniforme se entrega cuatro (04) polos, cuatro (04) pantalones, cuatro (04) gorros, cuatro (04) chalecos reflectores, dos (02) casacas impermeables, dos (02) canguros y dos (02) pares de zapatillas durante todo el año.
- B. **HERRAMIENTAS:** Se requiere dotar al personal operativo, de implementos para el correcto desarrollo de sus funciones, tales como:



- **TICKETS O BOLETOS:** Es comprobante de pago que se entrega a los conductores de vehículos que se estacionan en los espacios habilitados por la Municipalidad, por cada treinta minutos o fracción de ocupación. Se requiere que el material del ticket sea de buena calidad y presentación, y contendrá información básica como: Ordenanza Municipal y Acuerdo de Concejo que lo autoriza y ratifica; la tasa así como los demás requisitos contenidos en los artículos 16° y 17° de la Ordenanza N° 739 de la Municipalidad Metropolitana de Lima. En la Estimación de Ingresos, se ha determinado la cantidad de 532,532 espacios usados en un año; por lo que hemos previsto considerar para el año la cantidad total de **532 millares**

Espacios Usados en Promedio por Semana	Cantidad de Semanas en el periodo	Espacios Usados en Promedio durante el periodo de 52 semanas	Estimado de Millares de Tickets durante el periodo de 52 semanas	Estimado de Millares de Tickets mensuales
(a)	(b)	(c) = (a) * (b)	(d) = (c) / 1,000	(e) = (d) / 12
10,241.00	52	532,532.00	532	56.41

- **PARANTES Y POSTERAS:** Son elementos que permiten señalar los espacios de estacionamiento y son ubicados en las zonas donde se brinda el servicio, indicando el número de la ordenanza que crea la tasa, el Acuerdo de Concejo que ratifica la Ordenanza distrital, el monto de la tasa, y los demás requisitos señalados en el artículo 16° de la Ordenanza N° 739 de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Así mismo, se instalan letreros que señalicen los espacios reservados para personas con discapacidad o madres gestantes, de forma tal que se distinga claramente. Se ha considerado una dotación de 8 unidades.
- **MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN:** Incluye el costo de la pintura para las zonas de estacionamiento, en especial, la señalización. Los materiales en referencia son: doce (12) galones de pintura tráfico amarilla, doce (12) galones de pintura tráfico blanco, seis (6) galones de pintura de tráfico color azul, nueve (09) galones de disolvente de pintura acrílico, dieciséis (16) brochas, los cuales serán utilizados para el mantenimiento total cuatro veces al año, a fin que los espacios permanezcan adecuadamente señalizados. Esta cantidad tiene como sustento el memorándum N° 069-2019-SGOPV-GDU/MDB, por la cantidad de metros lineales a utilizar de acuerdo a la inspección de campo realizada.

Pintura blanca

Item	Ubicación	ml por cajón	N° de cajones	ml de Pintura
1	Av. El Sol Oeste cdra. 1	12	7	84
2	Av. Grau cdra 3	12	21	252
3	Av. Grau cdra 6	12	16	192
4	Av. Grau cdra 7	12	16	192
5	Av. Nicolas de Pierola cdra 4	14	10	140
				860

Pintura amarilla

Item	Ubicación	ml por cajon (borde)	N° de cajones	ml de Pintura
1	Av. El Sol Oeste cdra. 1	6	7	42
2	Av. Grau cdra 3	6	21	126
3	Av. Grau cdra 6	6	16	96
4	Av. Grau cdra 7	6	16	96
5	Av. Nicolas de Pierola cdra 4	5.6	10	56
				416

1600
1000





167
Auto de...

Item	Ubicación	m2 por cajon (borde	N° de cajones	m2 de Pintura	
1	Av. El Sol Oeste cdra. 1		14	1	14
2	Av. Grau cdra 3		16	1	16
3	Av. Grau cdra 6		16	1	16
4	Av. Grau cdra 7		16	1	16
5	Av. Nicolas de Pierola cdra 4		16	1	16
					78

- TABLEROS Y LAPICEROS:** Se consideran elementos propios de los cobradores, el cual se utiliza para tomar nota de la hora de ingreso, placa de vehículo y otros datos que considere importantes.
 Para el periodo anual, hemos considerado entregar 12 lapiceros por cobrador, es decir, cada cobrador recibirá 1 lapicero mensual. En cuanto los tableros, se ha considerado entregar 2 tableros a cada cobrador durante todo el año.
- SILBATOS Y CRONÓMETROS:** Son elementos que permiten a los cobradores a realizar una comunicación a cierta distancia y el control de tiempos respectivamente.
 Para el periodo anual se ha considerado 02 silbatos por cobrador y 01 cronometro por cobrador.
- LINTERNAS Y PILAS:** Estos materiales son para el turno noche, se consideran para todo el periodo anual cuatro (04) linternas para cada cobrador, haciendo un total de 48 linternas para el año. Cada cobrador tendrá independientemente su linterna por la rotación que demande el turno de noche de cada uno de ellos. El consumo de las pilas se calcula en función al desgaste promedio anual, estimando en 14 pilas por cada cobrador durante todo el año.
- FOTOCHEK:** Son elementos que sirven de identificación al personal para su mejor desarrollo y desempeño en las zonas asignadas de cobranza. Para ello se le brindará dos (2) unidades de fotochek por cobrador durante todo el año
- CONOS DE SEGURIDAD:** Se ha previsto la adquisición de 12 conos de seguridad necesarios para el ordenamiento de los accesos a los espacios de estacionamiento.

2.1.3. Otros Costos y Gastos Variables

Comprende la habilitación e implementación y mantenimiento de la zona de parqueo (pintado, señalización e instalación de elementos de publicidad del cobro de parqueo)

CUADRO N° 05
OTROS COSTO Y GASTOS VARIABLES

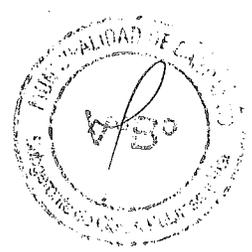
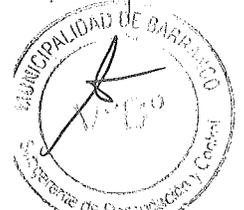
SERVICIOS	COSTOS
Servicio de habilitación, implementación y mantenimiento de la zona de parqueo (pintado, señalización e instalación de elementos de publicidad del cobro de parqueo)	10,000.00
Total	10,000.00

SERVICIO DE HABILITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA DE PARQUEO

Corresponde al servicio para realizar el pintado – habilitación y mantenimiento de la señalización de las zonas destinadas al estacionamiento vehicular del parqueo, el que se realizara cuatro (04) veces al año

2.2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Corresponde a los gastos que se incurre con la finalidad de lograr el cumplimiento de las actividades administrativas y de supervisión sobre el cumplimiento del servicio.
Comprende los Costos de Mano de Obra Indirecta, el Costo de Materiales y Útiles de Oficina.





163
Custo Sección

CUADRO N° 06
COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA

CONCEPTO	COSTOS INDIRECTOS
Mano de Obra Indirecta	25,982.45
Uniforme del supervisor	388.00
Útiles de Oficina	190.00
Total	26,560.45

2.2.1. COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA

Constituye el costo por el pago de la retribución y/o honorarios de funcionarios y otros trabajadores que participan de manera indirecta en la prestación del servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en la Ciudad, considerando el porcentaje de dedicación del servicio. Este rubro comprende la participación del siguiente personal:

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: Es el funcionario de mayor nivel en el área, y que dentro de sus funciones esta la Supervisión del buen funcionamiento del servicio. Tiene una dedicación al servicio de 1%.

SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN Y CONTROL: Es el funcionario de segundo nivel en el área, y que dentro de sus funciones está el control directo del servicio en coordinación con los Supervisores. Tiene una dedicación al servicio de 1%.

SECRETARIA: Es la persona encargada de recepcionar documentos, realizar comunicaciones escritas al personal de parqueo vehicular, entre otras con una dedicación a esta labor de 1%.

CAJERO: Es la persona que recibe del Recaudador el total del ingreso por turno de lo recaudado en las zonas autorizadas que se brinda el servicio y quien efectúa el deposito correspondiente en la Tesorería de la Municipalidad. Tiene una dedicación al servicio de 3%.

SUPERVISOR:

Se encarga de supervisar, está en constante coordinación con los cobradores, el que verifica que toda las zonas de cobranza estén cubiertas diariamente, ver los roles de descanso, es el que apoya en caso de emergencia de los cobradores, soluciona algún inconveniente que surja en la zona de parqueo, asimismo se encarga de registrar en una base de datos el ingreso por cada cobrador, registrar el avance estadístico de lo recaudado, realiza el arqueo de los boletos emitidos y entregados por cobrador y se encarga de la entrega de lo recaudado al cajero, liquida los dos turnos. Tiene una dedicación de servicio de 100%. Hay un supervisor para los dos turnos.

2.2.2. COSTO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

En este rubro se ha considerado lo necesario y básico para llevar una adecuada administración y control de la recaudación del servicio, así como para la formulación de documentos, estadísticas e informativos que se requieran para la optimización y operatividad del mismo.

UNIFORME del supervisor: pantalones, camisas, gorros, canguros, chalecos y casacas con líneas reflectivas que utiliza el personal supervisor. El uniforme se entrega (02) dos camisas, dos (02) pantalones, dos (02) chalecos, dos (02) gorros con logotipo, dos (02) casacas impermeables y dos (02) canguros durante todo el año.

ÚTILES DE OFICINA: Lapiceros, se ha considerado para el periodo anual entregar 12 unidades para todo el año, Archivador de palanca, se ha considerado entregar un archivador para todo el año. Clips de metal x 100: se ha considerado entregar 6 cajas de clips para todo el año. Corrector líquido, se ha considerado entregar 6 unidades para todo el año. Engrapador de metal tipo alicate, se ha considerado entregar un engrapador para todo el año. Grapas de metal (26/6 x 5000) se han considerado entregar 6 cajas para todo el año. Hojas Bond A4, se ha considerado entregar 2 millares de papel bond para todo el año. Toner HP Laser Jet 90 A1, se ha considerado entregar un toner para todo el año, para las labores propias del cargo.

2.3. COSTOS FIJOS

Representa una parte porcentual del consumo total del suministro que emplea el Palacio Municipal. Comprende el uso de energía eléctrica utilizado en labores del servicio y el uso de agua potable para el aseo del personal de parqueo vehicular. Se considera el 10% de dedicación para el presente servicio, que serán utilizados tanto por el personal administrativo como operativos de estacionamiento vehicular, tomando en consideración que el personal hará uso parcial de los mencionados servicios.

El costo por el periodo anual asignado es de S/ 540.00 Soles.





Autoservicio

DETERMINACIÓN DEL COSTO ANUAL

De acuerdo con lo desarrollado anteriormente, el costo total del servicio de Estacionamiento Vehicular Ciudad, es como se aprecia en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 07
COSTO TOTAL POR EL PERIODO ANUAL**

COSTOS	S/	%
COSTOS DIRECTOS	239,594.00	89.84 %
Costo de Mano de obra	179,856.00	
Costo de Materiales	49,738.00	
Otros Costos y Gastos Variables	10,000.00	
COSTOS INDIRECTOS	26,560.45	9.96 %
Mano de Obra Indirecta	25,982.45	
Materiales y Útiles de Oficina	578.00	
COSTOS FIJOS	540.00	0.20 %
TOTAL	S/266,694.45	100 %



En el análisis de costos, de acuerdo a los rubros, puede apreciarse que los costos indirectos no superan el 10% del total del costo del periodo anual, al igual que los costos fijos.

A continuación se detalla el costo anual (ANEXO N° 02) del servicio por estacionamiento vehicular en las zonas autorizadas en la ciudad.





Auto Suscripción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

ANEXO Nº 02

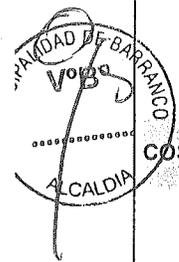
ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA TASA DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL

CONCEPTO	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedic.	% de Deprec.	Costo Mensual	Costo Anual
COSTOS DIRECTOS						19,966.17	239,594.00
COSTO DE MANO DE OBRA						14,988.00	179,856.00
Personal CAS						14,988.00	179,856.00
Cobradores	12	Persona	1,249.00	100%		14,988.00	179,856.00
COSTOS DE MATERIALES						4,144.83	49,738.00
Uniformes						1,346.00	16,152.00
Polo para cobradores (4 unid. Por cobrador durante todo el año)	48	Unidad	65.00	100%		260.00	3,120.00
Pantalones para cobradores (4 unid. Por cobrador durante todo el año)	48	Unidad	70.00	100%		280.00	3,360.00
Chalecos Reflectores (4 unid. Por cobrador durante todo el año)	48	Unidad	90.00	100%		360.00	4,320.00
Gorros con logotipo (4 unid. Por cobrador durante todo el año)	48	Unidad	25.00	100%		100.00	1,200.00
Casacas Impermeables - Reflectivos para cobradores (2 unid. Por cobrador durante todo el año)	24	Unidad	95.00	100%		190.00	2,280.00
Canguros para cobradores (2 unid. Por cobrador durante todo el año)	24	Unidad	38.00	100%		76.00	912.00
Zapatillas para cobradores (2 pares Por cobrador durante todo el año)	24	Par	40.00	100%		80.00	960.00
Herramientas						2,798.83	33,586.00
Tickets	532	Millar	40.00	100%		1,773.33	21,280.00
Parantes	8	Unidad	300.00	100%		200.00	2,400.00
Letreros (Posteras Banner de 1.60 x 0.60 cm.)	8	Unidad	150.00	100%		100.00	1,200.00
Pintura de trafico color amarilla	12	Galon	50.00	100%		50.00	600.00
Pintura de trafico color blanco	12	Galon	50.00	100%		50.00	600.00
Pintura de trafico color azul	6	Galon	50.00	100%		25.00	300.00
Disolvente de pintura de trafico thinner acrilico	9	Galon	30.00	100%		22.50	270.00



Custo Seguro

Brochas 4 " (mantenimiento)	16	Unidad	10.50	100%	14.00	168.00
Tablero de madera (2 unid. Por cobrador durante todo el año)	24	Unidad	10.00	100%	20.00	240.00
Lapicero (12 unid. Por cobrador para todo el año)	144	Unidad	1.00	100%	12.00	144.00
Linternas (4 unid. Por cobrador durante todo el año)	48	Unidad	50.00	100%	200.00	2,400.00
Fotochecks de identidad para cobradores (2unid. Por cobrador durante todo el año)	24	Unidad	10.00	100%	20.00	240.00
Silbatos (2 unid. Por cobrador durante todo el año)	24	Unidad	10.00	100%	20.00	240.00
Cronometro (1 unid. Por cobrador durante todo el año)	12	Unidad	90.00	100%	90.00	1,080.00
Pilas para linternas (14 pares por cada cobrador durante todo el año)	168	Unidad	8.00	100%	112.00	1,344.00
Conos de seguridad	12	Unidad	90.00	100%	90.00	1,080.00
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES					833.33	10,000.00
Servicios de Terceros					833.33	10,000.00
Habilitacion de la zona de parqueo (pintado)	4	servicio	2,500.00	100%	833.33	10,000.00
COSTOS INDIRECTOS					2,213.37	26,560.45
Mano de Obra Indirecta					2,165.20	25,982.45
Personal CAS					2,165.20	25,982.45
Gerente de Administraci3n Tributaria (CAS)	1	Persona	7,963.40	1%	79.63	955.61
Sub Gerente de Recaudaci3n y Control (CAS)	1	Persona	5,963.40	1%	59.63	715.61
Secretaria de la Sub GRC (CAS)	1	Persona	1,563.40	1%	15.63	187.61
Supervisor (Un supervisor para los dos turnos CAS)	1	Persona	1,963.40	100%	1,963.40	23,560.80
Cajero	1	Persona	1,563.40	3%	46.90	562.82
Materiales y Utiles de Oficina					48.17	578.00
Uniformes					32.33	388.00





2013
anexo

Camisas (2 unid. para cada supervisor durante todo el año)	2	Unidad	29.00	100%		4.83	58.00
Pantalones (2 unid. para cada supervisor durante todo el año)	2	Unidad	35.00	100%		5.83	70.00
Chalecos (2 unid. para cada supervisor durante todo el año)	2	Unidad	40.00	100%		6.67	80.00
Gorros (2 unid. para cada supervisor durante todo el año)	2	Unidad	10.00	100%		1.67	20.00
Casacas (2 unid. para cada supervisor durante todo el año)	2	Caja	45.00	100%		7.50	90.00
Canguros (2 unid. para cada supervisor durante todo el año)	2	Unidad	35.00	100%		5.83	70.00
Útiles de Oficina						15.83	190.00
Lapiceros (12 unidades para cada supervisor durante todo el año)	12	Unidad	1.50	100%		1.50	18.00
Archivador de palanca (1 unid. Para todo el año)	1	Unidad	4.00	100%		0.33	4.00
Clips de metal x 100	6	Unidad	2.10	100%		1.05	12.60
Corrector liquido (6 unid. Para todo el año)	6	Unidad	1.40	100%		0.70	8.40
Engrapador de metal tipo alicate	1	Unidad	12.00	100%		1.00	12.00
Grapas de metal (26/6 x 5000)	6	Caja	1.00	100%		0.50	6.00
Hojas Bond A 4	2	Millar	22.00	100%		3.67	44.00
Toner Hp Laser Jet 90 A1	1	Unidad	85.00	100%		7.08	85.00
V°B° COSTOS FIJOS						45.00	540.00
Agua	1	Servicio	150.00	10%		15.00	180.00
Energia	1	Servicio	300.00	10%		30.00	360.00
TOTAL			24,911.50			22,224.54	266,694.45





150
a estacionamiento

3. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y DETERMINACION DE LA TASA.

En el anexo N° 03, se detalla la estimación de ingresos por el servicio, así como la determinación de la tasa a pagar. Por cada treinta minutos de ocupación de los espacios.

- **Explicación del Cálculo de la Tasa y la Estimación de Ingresos:**

Se multiplica los 70 espacios para el servicio (A), por las 19 horas que se brinda el servicio (B) y por las 2 medias horas (C), se obtiene un total de 2,660 de espacios potenciales (D).

Aplicando los porcentajes correspondiente de uso por día (E), se obtiene la cantidad de espacios usados por día (G), obteniéndose también un promedio semanal de uso de 55% (F) y la cantidad de espacios ocupados por semana de 10,241.00 (H)

Por la cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada treinta minutos(H), por las 52 semanas que contiene el periodo anual (I), nos da la cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada treinta minutos (J) 532,532.00.

El monto de la estructura de costos establecido para el periodo anual (K), que asciende a S/266,694.45 Soles, se divide entre los 532,532 espacios estimados a ser utilizados por cada 30 minutos (J), obteniéndose el costo estimado por cada espacio de 30 minutos (L), que equivale a S/0.50.

Considerándose que la Tasa a Cobrar debe ser menor o igual al costo obtenido por espacio por 30 minutos, se determina que la tasa a Cobrar es de cincuenta céntimos de Sol (S/0.50), Monto que constituye la Tasa a Pagar por la ocupación de 30 minutos (M).

Por otro lado teniendo en cuenta la Tasa a cobrar por cada 30 minutos (M), multiplicado por la cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 minutos nos da los Ingresos proyectados (N) que asciende a S/ 266,266.00 soles, Los ingresos Proyectados en el periodo (N) menos el Costo Total de la prestación del servicio en el periodo (K), con el cual no alcanza los gastos en referencia la estimación de ingreso es inferior en S/428.45 Soles (Ñ), siendo este el porcentaje de ingreso proyectado en el periodo 99.84 % (O).

Se ha considerado para ello (70 espacios físicos disponibles para el estacionamiento en un servicio de (19) horas, estableciendo el horario 09.00 a.m. a 04.00 a.m. horas.

La Municipalidad de Barranco ha considerado brindar el servicio de estacionamiento vehicular de lunes a domingo durante (52) semanas al año.

La proyección de ingresos durante las 52 semanas de duración del servicio de cobro de la tasa de estacionamiento vehicular temporal en las diferentes zonas urbanas del distrito de Barranco es el estimado de S/ 266,266.00 (doscientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y seis y 00/100 Soles), lo que significa el 99.84 % del costo total del servicio.





157
Certificados

ANEXO N° 03
ESTIMACION DE INGRESOS Y DETERMINACION DE LA TASA DEL SERVICIO DE
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL DISTRITO DE BARRANCO

HORARIO: DE 09:00 a.m. a 04 a.m. horas
PERIODO: 2019 - 2020

(A)	(B)	(C)	(D) = (A) X (B) X (C)
N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA AL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN EN UNA HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES
70	19	2	2,660

(D)	(E)	(G) = (D) X (E)
DIAS	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES	PORCENTAJE DE USO DE LOS ESPACIOS POR DIA
LUNES	2,660	50%
MARTES		50%
MIERCOLES		50%
JUEVES		55%
VIERNES		60%
SABADO		60%
DOMINGO		60%
		CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE
		1,330.00
		1,330.00
		1,330.00
		1,463.00
		1,596.00
		1,596.00
		1,596.00

(F)	(H)
PORCENTAJE DE USO PROMEDIO EN UNA SEMANA	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN UNA SEMANA POR CADA 30 MINUTOS
55%	10,241.00

(H)	(I)	(J) = (H) X (I)	(K)
CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN UNA SEMANA POR CADA 30 MINUTOS	N° DE SEMANAS EN EL PERIODO	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN EL PERIODO POR CADA 30 MINUTOS	COSTO TOTAL POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PRESTADO
10,241.00	52	532,532.00	266,694.45

(L) = (K) / (J)	(M)	(J)	(N) = (M) X (J)
COSTO POR CADA ESPACIO EN 30 MINUTOS	TASA A COBRAR POR CADA 30 MINUTOS	CANTIDAD DE ESPACIOS USADOS EFECTIVAMENTE EN EL PERIODO POR CADA 30 MINUTOS	INGRESOS PROYECTADOS EN EL PERIODO
S/. 0.50	S/. 0.50	532,532	S/. 266,266.00

(N)	(K)	(Ñ) = (N) - (K)	(O) = (N) / (K)
INGRESOS PROYECTADOS EN EL PERIODO	COSTO TOTAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL PERIODO	INGRESOS - COSTOS	PORCENTAJE DE COBERTURA %
S/. 266,266.00	S/. 266,694.45	-S/. 428.45	99.84%

